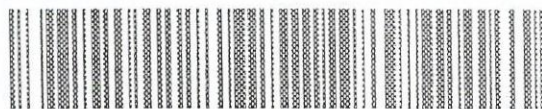




Factura: 002-002-000048357



20181701044P03863

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO

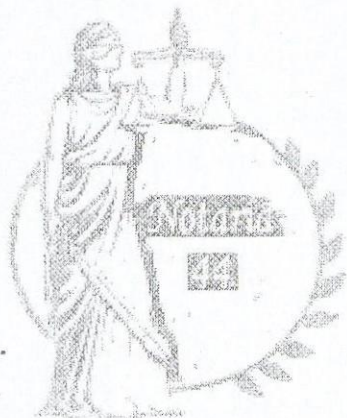
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701044P03863						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDERON SERRANO ALVARO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708974454	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAZMINO ALMENDARIZ JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713074225	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARRIDO VILLAVICENCIO VERONICA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707419279	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
280.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701044P03863
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:17)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACION:	





URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO
AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL
PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000048357

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2211201801040093318000120020020000483570001158712

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN 2018-11-22T09:18:16-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2211201801040093318000120020020000483570001158712



Razón Social / Nombres y Apellidos: EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA.

RUC / CI: 1792321328001

Fecha Emisión: 22/11/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(3) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.90	0	0.90
		1	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE	2.00	0	2.00
		1	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	193.00	0	193.00
		1	(3) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA	5.37	0	5.37

Información Adicional

Matrizador KAREN ALEXANDRA AGUILAR NOVILLO

NÚMERO DE LIBRO 20181701044P03863

Email Cliente recepcion@ecuapack.com

TELÉFONO 6046711

SUBTOTAL 12 %	200.37
SUBTOTAL 0%	0.9
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	201.27
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	24.04
PROPINA	0
VALOR TOTAL	225.31

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	225.31		





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2018-17-01-44-P03863

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ÁLVARO JOSÉ CALDERÓN SERRANO

A FAVOR DE:

JOSÉ LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ

VERÓNICA DE LAS MERCEDES GARRIDO VILLAVICENCIO

CUANTIA: USD 280,00

DI 2 COPIAS

K.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy JUEVES VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí DOCTORA ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de CEDENTE, los señores ÁLVARO JOSÉ CALDERÓN SERRANO, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de cuarenta y cinco años de edad, de ocupación empleado privado, con domicilio en este cantón, Alangasí, Río Pastaza Oe mil quinientos dieciséis, teléfono seis cero cuatro seis siete uno uno, correo electrónico [redacted]



info@ecuapack.com; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el señor JOSÉ LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de treinta y nueve años de edad, de ocupación empleado privado, de con domicilio en este cantón, Alangasí, Río Pastaza Oe mil quinientos dieciséis, teléfono seis cero cuatro seis siete uno uno, correo electrónico info@ecuapack.com; y señorita VERÓNICA DE LAS MERCEDES GARRIDO VILLAVICENCIO, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de treinta y nueve años de edad, de profesión abogada, de con domicilio en este cantón Rumiñahui y de tránsito por este cantón, Selva Alegre, Club Los Chillos, calle Crisantemos, casa cuatrocientos diez, teléfono cero nueve nueve siete dos siete cero tres cuatro cinco correo electrónico legal@ecuapack.com. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocer, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y autorizan que se verifique e imprima los certificados de datos públicos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que se adjuntan. Advertidos los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción; me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la siguiente Cesión de Participaciones de la Compañía Empaques Plastimundo Cía. Ltda., que se contiene en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

celebración de la presente escritura pública: a) Por una parte, en calidad de cedente, el señor Álvaro José Calderón Serrano; b) Por otra parte, en calidad de cesionarios, el señor José Luis Pazmiño Almendariz; y la señora Verónica de las Mercedes Garrido Villavicencio.- **SEGUNDA:**

VOLUNTAD.- a) Por Escritura Pública otorgada el veinte y nueve (29) de abril del dos mil once, ante el Notario Primera del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número dos mil noventa y tres, del tomo ciento cuarenta y dos, el veintiocho de junio de dos mil once, se constituyó la Compañía Empaques Plastimundo Cía. Ltda; b) El capital pagado de la sociedad según la escritura de Aumento de Capital es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 4.000,00 USD), distribuido entre los socios de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Alvaro José Calderón Serrano	\$ 3.720.00	\$ 3.720.00	0	3.720	93%
María Fernanda Chávez Pincay	\$ 280.00	\$ 280.00	0	280	7%
TOTAL	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	0	4.000	100%

c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Empaques Plastimundo Cía. Ltda., celebrada en Quito el día veinte y siete (27) de agosto del año dos mil dieciocho, con la concurrencia de la totalidad del capital social, autorizó al señor Alvaro José Calderón Serrano a ceder doscientas ochenta participaciones de un dólar cada una a favor del señor José Luis Pazmiño Almendariz de la Compañía EMPAQUES PLASTIMUNDO CÍA. LTDA.; y, a favor de la señora Verónica de las Mercedes Garrido Villavicencio ceder también doscientas ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Verónica de las Mercedes Garrido Villavicencio.



participaciones de un dólar cada una de la Compañía EMPAQUES PLASTIMUNDO CÍA. LTDA.- **TERCERA: CESION.-** Previos estos antecedentes, el señor Alvaro José Calderón Serrano, cede en favor del señor José Luis Pazmiño Almendariz, (280) doscientos ochenta participaciones que posee en la compañía EMPAQUES PLASTIMUNDO CÍA. LTDA.; y, a favor de la señora Verónica de las Mercedes Garrido Villavicencio (280) doscientos ochenta participaciones que posee en la compañía EMPAQUES PLASTIMUNDO CÍA. LTDA. Todas las cesiones son hechas por su valor nominal recibido de contado por parte de los cesionarios los valores correspondientes a la cesión, con anterioridad a esta fecha. Los cesionarios manifiestan que aceptan la cesión de las participaciones que se les ha hecho por ser en defensa de sus intereses, y asumen los derechos y obligaciones derivados de dichas participaciones según las cesiones que les han sido hechas. El valor total de la cesión es de (\$560.00) QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; (\$280,00) DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a favor de cada uno de los cesionarios.- **CUARTA: PRECIO.-** El señor José Luis Pazmiño Almendariz, reconoce en favor del señor Alvaro José Calderón Serrano, en concepto de la presente cesión, la suma de DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que corresponde al valor que el señor Alvaro José Calderón Serrano ha aportado a la compañía, aclarando que la misma no ha generado ninguna utilidad. Así también, la señora Verónica de las Mercedes Garrido Villavicencio, reconoce en favor del señor Alvaro José Calderón Serrano, en concepto de la presente cesión, la suma de DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que corresponde al valor



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

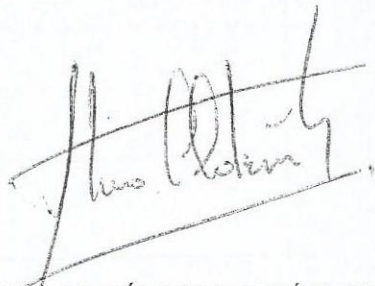
que el señor Alvaro José Calderón Serrano ha aportado a la compañía, aclarando que la misma no ha generado ninguna utilidad.- **QUINTA: ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.-** En virtud de la cesión precedente, el capital de Compañía EMPAQUES PLASTIMUNDO CÍA. LTDA, se distribuye de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Alvaro José Calderón Serrano	\$ 3.160.00	\$ 3.160.00	0	3.160	79%
María Fernanda Chávez Pincay	\$ 280.00	\$ 280.00	0	280	7%
José Luis Pazmiño Almendariz	\$ 280.00	\$ 280.00	0	280	7%
Verónica de las Mercedes Garrido Villavicencio	\$ 280.00	\$ 280.00	0	280	7%
TOTAL	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	0	4.000	100%

SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande la celebración de esta Escritura Pública, serán de cuenta exclusiva de los cesionarios, incluyendo los honorarios profesionales que demanden la escritura pública.- **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura pública, como documentos habilitantes, una copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Empaques Plastimundo Cía. Ltda., celebrada en Quito, el día veinte y siete (27) de agosto del año dos mil dieciocho. Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ



MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por la abogada Verónica Garrido V., con registro profesional número tres mil setecientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue la misma a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



ÁLVARO JOSÉ CALDERÓN SERRANO

C.C: 1708974454



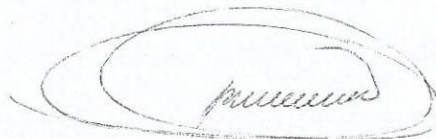
JOSÉ LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ

CC: 1713074225



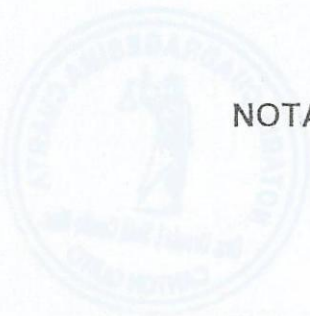
VERÓNICA DE LAS MERCEDES GARRIDO VILLAVICENCIO

CC: 1707419279



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "EMPAQUES PLASTIMUNDO CÍA. LTDA".

En la ciudad de San Francisco de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte y siete (27) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho, a las 19H00, en una de las sucursales de la compañía, encontrándose presentes todos los socios, que representan el 100% del capital social de la empresa, y previo su acuerdo unánime de no requerir Convocatoria por Prensa Escrita, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como puntos del orden del día los siguientes:

1. Cesión de Participaciones del señor Alvaro José Calderón Serrano a favor del señor José Luis Pazmiño Almendariz; y, la señora Verónica de las Mercedes Garrido Villavicencio.

Verificado el quórum y encontrándose la totalidad del capital social de la compañía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, presidida por la señora Verónica Garrido Villavicencio en su condición de Presidente de la compañía y actuando como secretario el GERENTE de la empresa, señor Álvaro José Calderón Serrano, conforme disponen los Estatutos Sociales.

Todos los socios de la compañía, que se encuentran presentes en esta Junta, aceptan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y aprueban el Orden del Día propuesto.

El Presidente declara instalada la sesión y pide se proceda con el único punto del Orden del Día.

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "EMPAQUES PLASTIMUNDO CÍA. LTDA".

En relación al único punto del día toma la palabra el señor Alvaro José Calderón Serrano, quien manifiesta su voluntad de ceder a favor del señor José Luis Pazmiño Almendariz, doscientos ochenta participaciones (280) de su paquete de participaciones, y, ceder a favor de la señora Verónica Garrido Villavicencio, doscientos ochenta participaciones (280) de su paquete de participaciones.

Sin observaciones, la presente Junta de socios aprueba la cesión de participaciones que el Sr. Alvaro José Calderón Serrano hace al señor José Luis Pazmiño Almendariz; y la señora Verónica Garrido Villavicencio.

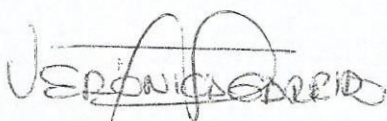
Con motivo de la cesión de participaciones autorizada, la distribución de participaciones de la COMPAÑÍA "EMPAQUES PLASTIMUNDO CÍA. LTDA" es la siguiente:



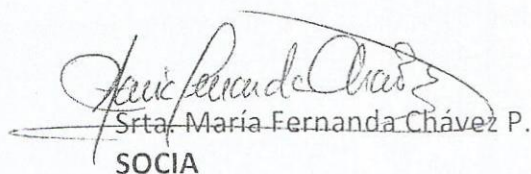
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Álvaro José Calderón Serrano	\$ 3.160,00	\$ 3.160,00	3.160	79%
María Fernanda Chávez Pincay	\$ 280,00	\$ 280,00	280	7%
Verónica Garrido Villavicencio	\$ 280,00	\$ 280,00	280	7%
José Luis Pazmiño Almendariz	\$ 280,00	\$ 280,00	280	7%
TOTAL	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	4.000	100%

Se ordena por secretaría se realicen los trámites necesarios tendientes al perfeccionamiento de esta cesión mediante la respectiva escritura pública conforme lo resuelto por la presente Junta.

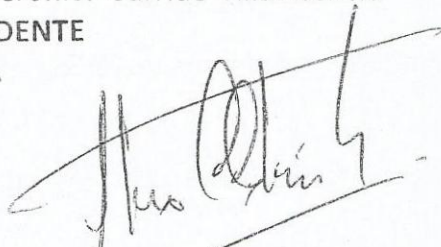
Agotado el Orden del Día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en su totalidad por los socios de la empresa, quienes además la suscriben.



Dra. Verónica Garrido Villavicencio
PRESIDENTE
SOCIA



Srta. María Fernanda Chávez P.
SOCIA



Ing. Álvaro José Calderón Serrano
GERENTE GENERAL
SOCIO

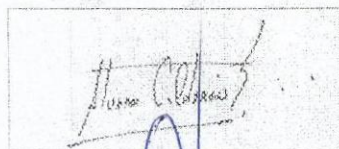


Ing. José Luis Pazmiño Almendariz
SOCIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708974454

Nombres del ciudadano: CALDERON SERRANO ALVARO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CALDERON CABEZAS MANUEL BENJAMIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SERRANO QUIROLA VIRGINIA DEL CONSUELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-174-68667



185-174-68667

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170897445-4

APELLIDOS Y NOMBRES
 CALDERON SERRANO
 ALVARO JOSE

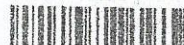
LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CALDERON CABEZAS MANUEL BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SERRANO QUIROLA VIRGINIA DEL CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 RUMINAHUI
 2013-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-04-18

V233311232



[Signature] *[Signature]*

011 JUNTA No

011-118 NUMERO

1708974454 CÉDULA

CALDERON SERRANO ALVARO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

RUMINAHUI CANTON

SANGOLQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA




NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...

Hojas utili(s).....*22/11/2022*.....

Quito a.....*22/11/2022*.....

[Signature]

Dra. Grisela Solá Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707419279

Nombres del ciudadano: GARRIDO VILLAVICENCIO VERONICA DE LAS
MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARRIDO LEDESMA LUIS GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO ELSA MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA

N° de certificado: 183-174-68705



183-174-68705

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARIA DE EJECUCION

170741927-9

GARRIDO VILVA ALEJANDRO
VERONICA DE LAS MERCEDES

RICHINCHA

CANTON

SANGOLQUI

1978-08-14

ECUATORIANA

ESTADO

Soltera



SUPERIOR

ABOGADO

8833313222

GARRIDO LEDESMA LUIS GUILLERMO

VILLAVICENCIO ELSA MARIANA DE JESUS

CUNTO

2010-06-08

2010-06-08



ANEXO 2010

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION

026

CANTON

026 - 358

NÚMERO

1707419279

SEÑALA

GARRIDO VILLAVICENCIO VERONICA DE

LAS MERCEDES

AFILIADOS Y NOMERES

RICHINCHA

PROVINCIA

ORGANIZACION

RUMAHUI

CANTON

ZONA

SANGOLQUI

PARROQUIA



NOTARIA CUADRAGESIMA
CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY
FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE
AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...
HOJAS OBL (s) *[Signature]*
Quito *[Signature]*
Dra. Ursula L. Solis Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD.



Número único de identificación: 1713074225

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO ALMENDARIZ JOSE LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN PABLO DE
ATENAS

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAZMIÑO LUIS ADOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALMENDARIZ ROSA MERI

Nacionalidad: ECUATORIANA

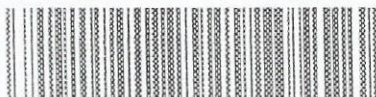
Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-174-68745



189-174-68745

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAZMIÑO ALMENDARIZ
JOSE LUIS
COTACACHI
CANTON
SAN BASTO DE ATENAS
EQUATORIANA

1713074225

ESTUDIANTE
PAZMIÑO LUIS ALMENDARIZ
ALMENDARIZ ROSA MARIA
RUMINAHUI
2018-01-07
2780400

V04464442



RECONOCIMIENTO

[Signature]

[Signature]

DECLARACION DE VERDAD

075

075-326

1713074225



PAZMIÑO ALMENDARIZ JOSE LUIS
APellidos y Nombres

EDUCACION
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CHILLAGALLO
BARROCAL

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



NOTARIA CUADRAGESIMA
CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY
FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE
AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN
HOJAS 001 (s)
Quito a 22/11/2018
[Signature]
Dra. Resula I. Sola Coello, Msc.
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

139708

No. de RUC de la Compañía:

1792321328001

Nombre de la Compañía:

EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1708974454	CALDERON SERRANO ALVARO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.720 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0911123776	CHAVEZ PINCAY MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 280 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

4.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

22/11/2018 09:28:25

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

**NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO**

CERTIFICO QUE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS E INCORPORADOS A ESTA ESCRITURA PÚBLICA, CORRESPONDEN A LA PÁGINA WEB

www.supercias.gob.ec
No. PÁGINAS 11
En Quito a 22/11/18 de NOV

Dra. Úrsula Ivanova Solá Coello, Msc.
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



S0002238774



22/11/2018 09:11:40

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por el señor ÁLVARO JOSÉ CALDERÓN SERRANO a favor del señor JOSÉ LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ y señora VERÓNICA DE LAS MERCEDES GARRIDO VILLAVICENCIO, sellada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, veintidós de noviembre del dos mil dieciocho.



NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

DRA. URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 84148

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	127674
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1234
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

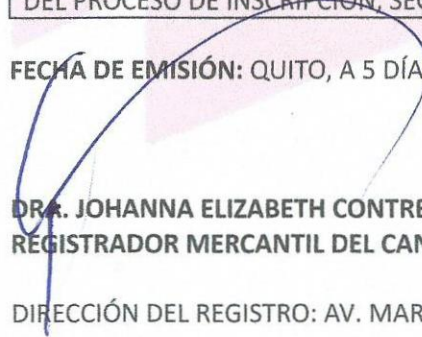
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /22/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. ALVARO CALDERON SERRANO CEDE A FAVOR DEL SR. JOSE PAZMIÑO ALMENDARIZ DOSCIENTAS CINCUENTA (250) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DE LA SRTA. VERONICA GARRIDO VILLAVICENCIO QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 4.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2996 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE OCTUBRE DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103